

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Fundamentos de la Arquitectura</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar y subsanar la corrección y completitud de la información publicada, así como revisar los contenidos de las guías docentes e incluir información relativa al CV del profesorado.
- Se debe revisar la asignación de créditos a cada asignatura para que se correspondan con la carga de trabajo, además de ajustar los contenidos y metodologías docentes.
- Se deben poner en marcha mecanismos para mejorar la coordinación del Título.
- Se deben obtener resultados de la satisfacción de los empleadores.
- Se debe realizar anualmente un análisis y valoración más profundo en el seguimiento del título.
- Se recomienda analizar con detalle la tasa de abandono y la tasa de graduación.
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido da acceso al Máster habilitante para ejercer la profesión de Arquitecto, es relevante y está actualizado. Se considera que con carácter general es un perfil adecuado para que los Graduados puedan trabajar por cuenta ajena en empresas de Arquitectura y en el sector de la construcción, así como para el acceso al Máster Universitario en Arquitectura.</p> <p>El plan de estudios es similar al de la mayoría de las universidades españolas que lo imparten, con las mismas materias, pero con una distribución de carga docente e implantación temporal en el conjunto de cursos diferente. La memoria verificada incluye las últimas normativas aprobadas, aunque se considera que las asignaturas que hacen referencia explícita a cuestiones medioambientales o digitales, de creciente demanda social, son escasas y son optativas. Tampoco se aprecia una orientación específica en el programa que singularice este Grado de otros similares ofrecidos en el panorama universitario español.</p>					

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada, incluyendo las modificaciones tramitadas. De igual forma se considera que la coordinación docente ha sido adecuada. Se constata que en el Comité del Título se debaten cuestiones de coordinación y mejora de la calidad de la titulación. Se valora positivamente la realización de un seguimiento de la docencia no presencial a raíz de la pandemia.</p> <p>Los requisitos de acceso se han cumplido correctamente, al igual que los criterios de admisión. Respecto a respetar el número de plazas, durante la crisis de la construcción hubo un descenso en el número de estudiantes no llegándose a cubrir la oferta. Tras su modificación y ajuste, la oferta ya se ha igualado a la demanda. Se mantienen notas de acceso con un promedio por encima de notable, lo cual resulta coherente con las necesidades para cursar el Grado con normalidad.</p> <p>Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado adecuadamente. Se evidencian los reconocimientos de créditos aplicados mediante tabla que identifica los datos fundamentales objeto de comprobación.</p> <p>Se aprecia que los contenidos de determinadas asignaturas, fundamentalmente las de temas medioambientales y digitales entre otras, se imparten bajo fundamentos meramente teóricos sin tomar en consideración las normativas. En el caso de este grado la aplicación de las normativas afecta a los fundamentos mismos de la creación arquitectónica y los proyectos de aplicación. En este sentido se aprecia una separación y falta de coordinación respecto de la necesidad de cumplir determinados requerimientos intentando derivar el cumplimiento exclusivamente mediante tecnología lo cual no siempre es posible. En el mismo sentido se aprecia falta de coordinación transversal entre los diversos conocimientos que se imparten desde los diferentes departamentos.</p> <p>Los criterios de extinción han garantizado que en la sustitución de estudios anteriores se haya garantizado los derechos de los estudiantes afectados. Según se manifiesta en el autoinforme se han mantenido dos años la matrícula de las asignaturas del plan en extinción. Aunque no se aportan evidencias, tampoco se han detectado problemas o quejas al respecto.</p>					

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de dos páginas web a través de las que se publica información del Grado, la página institucional de la Universidad de Valladolid y la página del centro. Entre ambas se publica toda la información relevante del título que se considera objetiva, coherente y de fácil navegación.

En el caso de la página de la Universidad, se observan algunas disfunciones como que el número de plazas de nuevo ingreso indicado no coincide con la memoria verificada o no se publican los informes de evaluación externa. La página web del título en la web del centro se considera menos relevante a los efectos de información pública redirigiéndose a la web de la Universidad. Tampoco se han localizado las normativas de permanencia o de reconocimiento y transferencia de créditos de forma directa. Además, se identifican incongruencias respecto al número de profesores indicado en el autoinforme y lo publicado en la web del centro.

Las guías docentes presentan una gran complejidad de lectura, por la subdivisión en numerosos apartados y bloques de contenidos que repiten cuestiones e impiden una lectura fluida donde el alumnado pueda conocer con sencillez las temáticas, materias y enfoque de la asignatura. Por otro lado, se ha observado que las guías docentes de numerosas asignaturas o no se encuentran actualizadas o no están publicadas o están incompletas, como algunas a las que les falta la bibliografía. Se recomienda incluir un pequeño currículum del profesorado, diferenciar entre

profesor responsable y el resto en cada asignatura e incluir una referencia explícita a aquellas asignaturas que ya no se imparten debido a la modificación del plan de estudios.

Se debe revisar y subsanar la corrección y completitud de la información publicada del título, así como revisar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se ha desplegado y el comité se reúne de manera periódica abordando los temas establecidos en el reglamento. El Gabinete de Estudios y Evaluación facilita los datos e informes necesarios para la toma de decisiones. No obstante, se recomienda fortalecer el SGIC para garantizar que su despliegue consigue evaluar y mejorar la calidad del Grado.

Se lleva a cabo el seguimiento, que se evidencia a través de informes periódicos, aunque sus contenidos no difieren entre cursos, lo que cuestiona su credibilidad. Únicamente se incluye adicionalmente en el informe de renovación de la acreditación una lista de reuniones, así como un punto fuerte vinculado con la situación de pandemia. Se echa en falta en los informes de seguimiento una mayor vinculación de las áreas de mejora con las valoraciones emitidas basadas en la reflexión de los datos y evidencias. Se recomienda llevar a cabo anualmente el seguimiento analizando y valorando las evidencias y datos del período evaluado, que las acciones de mejora surjan de la reflexión y valoración de las evidencias y datos, y que se valore en informes posteriores el grado de implantación de dichas mejoras y su adecuación para la mejora de los puntos débiles identificados.

No se han recibido quejas, sugerencias y reclamaciones, de acuerdo a la falta de evidencias aportadas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según se expresa en el autoinforme se han alcanzado mejoras atendiendo a las recomendaciones y requerimientos de los informes externos de evaluación, si bien con ciertas desviaciones que provienen de las siguientes causas: nivel de conocimientos de bachillerato del alumnado de nuevo ingreso; incremento de la ratio de estudiantes por profesor sobre lo estimado en origen de su implantación y la escasa tasa de reposición de profesores titulares y catedráticos. La primera causa es previa al acceso a la Universidad y esta es la que tiene que paliar las insuficiencias de entrada del alumnado. Las dos siguientes causas son un mal endémico en la generalidad de la universidad española, que requieren acciones urgentes para el relevo de la plantilla en la manera adecuada.

Las actuaciones desarrolladas han producido mejoras, aunque no ha sido posible alcanzar las metas propuestas.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente y cuenta con la dedicación adecuada, superando en número total al previsto en la memoria verificada. A pesar de ello, se observa que se va reduciendo la plantilla de funcionarios: catedráticos y profesores titulares y se incrementa la de contratados doctores, ayudantes doctores y asociados. Esta situación, que no es particular de esta Universidad, se produce por la falta de oferta pública de plazas de profesorado funcionario. Sin embargo, queda la duda sobre si en el caso de este centro la situación se agrava por la falta de acreditación de sus profesores.

La cualificación del personal académico se considera adecuada. El Grado cuenta con un porcentaje de doctores positivo y una gran experiencia de la plantilla y especialización. Se aprecia una tendencia de crecimiento en la media de sexenios, si bien, y tal y como señala el autoinforme, es baja en comparación con la de quinquenios.

La evaluación del personal académico a través del programa Docentia se considera positiva al obtener un porcentaje relevante de profesores la valoración de excelente.

Los resultados de movilidad durante el curso pasado fueron muy negativos, lo que se justifica por el desarrollo de la pandemia.

La participación en iniciativas de innovación docente se valora favorablemente, al igual que la existencia del centro virtual que permite la implantación digital en la docencia y también el Plan de Formación de PDI. Se considera que estos medios son necesarios en la transformación que actualmente está viviendo la universidad española.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares: 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del Grado, además son bien valorados por los grupos de interés. Sin embargo, se recomienda la puesta en marcha con un FabLAB dotado de maquinaria disponible para el alumnado (que según los responsables del título ya está en proyecto), una instalación de fabricación robótica así como estudios fotográficos y talleres relacionados con el contenido docente del Grado.</p> <p>Según los indicadores aportados y lo indicado en el autoinforme los servicios y el personal de apoyo son suficientes y se valoran positivamente.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje se considera que se alcanzan y son acordes a los objetivos del programa formativo. El análisis de las evidencias aportadas -pruebas de evaluación, TFG y guías docentes de las asignaturas- son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada.</p>					

Dados los resultados obtenidos, se considera que las actividades formativas y su metodología son adecuadas. El resultado en las asignaturas “Fundamentos Matemáticos” y “Fundamentos Físicos” no cumple con las previsiones de la memoria que sin embargo sí cumplen de forma excelente el resto de las asignaturas. Se recomienda revisar las actividades formativas y metodología docente desarrolladas de ambas asignaturas.

Por otra parte, en las encuestas se pone de manifiesto la falta de adecuación entre los créditos asignados a las asignaturas y el trabajo personal que requieren. Esto hace pensar que o los temarios que se desarrollan se alejan del número de créditos asignados o las metodologías docentes no resultan del todo adecuadas. Se debe revisar la asignación de créditos a cada asignatura para que se correspondan con las asignaciones de horas de trabajo que definidas mediante los créditos asignados, además de estudiar el ajuste en contenidos y metodologías docentes.

En las encuestas se recoge baja valoración de la coordinación entre profesores de diferentes asignaturas, circunstancia que debe igualmente analizarse y corregirse. Se entiende que la coordinación debería ir más allá de utilizar el mismo edificio objeto de trabajo debiendo llevarse a cabo actividades de coordinación horizontal y vertical y teniendo en cuenta las diferentes áreas de conocimiento, circunstancia esta que pudiera permitir ajustar la asignación de tiempos a los créditos y a las asignaturas sin merma de contenidos.

Finalmente, las evidencias analizadas en cuanto a los sistemas de evaluación en las guías docentes de las asignaturas son coherentes con las presentadas en la memoria verificada.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores, tras superar la crisis del sector y la convivencia de los dos Grados, se considera satisfactoria y coherente con la memoria verificada. Se recomienda analizar con detalle la tasa de abandono y la tasa de graduación, ya que pudieran estar afectados por los resultados de las asignaturas “Fundamentos Matemáticos” y “Fundamentos Físicos” y si ese fuese el caso se debería actuar en los términos antes descritos respecto a estas asignaturas.

Igualmente se considera que los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático del Grado y a los recursos disponibles.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción laboral aportados son en general positivos y coherentes con el contexto socioeconómico actual. Cabe destacar que el Grado se considera un paso previo a la realización del Máster habilitante por lo que los indicadores de inserción laboral tienen un alcance limitado en este título.

La satisfacción de las prácticas de empresa es buena.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los datos facilitados en el autoinforme sobre las encuestas de satisfacción del alumnado muestran que hay resultados que se deberían analizar con mayor profundidad. Por ejemplo: la excesiva carga de trabajo y descompensación entre asignaturas respecto a los créditos asignados; la coordinación entre profesores de distintas asignaturas; y la orientación para realizar las prácticas de empresa y sobre las salidas profesionales.

El 25% del alumnado que acaban el Grado no continúan en el centro con los estudios de Máster lo que se recomienda analizar. Igualmente, el porcentaje de estudiantes que no escogería el mismo título ni la misma Universidad si tuvieran que empezar de nuevo, se considera notable. El resultado tras unos estudios que según las encuestas son vocacionales requiere una reflexión que en la documentación aportada no se recoge y se debe realizar.

Por otro lado, los datos de satisfacción del profesorado son en general positivos, aunque su tasa de participación sea baja, lo que se recomienda incentivar.

No han aportado datos de satisfacción sobre encuestas a empleadores, cuestión que se debe subsanar.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos de participación en los programas de movilidad se consideran coherentes con las previsiones de la memoria verificada y son adecuados respecto al número total de estudiantes del Grado, obteniendo una satisfacción aceptable.

La movilidad de profesores parece moderada. Se aprecia en el profesorado un mayor interés por actividades de formación y de pertenencia a PID/GID que por el intercambio y la movilidad. Se recomienda, que más allá de la situación de pandemia resuelta conveniente, se incentive el intercambio y la movilidad como medida de enriquecimiento y de establecimiento de redes.

El título mantiene los convenios de colaboración presentados en la memoria verificada con alguna ampliación adicional, lo que se considera adecuado.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El resultado de la revisión de recomendaciones es una frase repetida en todos los informes con idéntico contenido.

Las acciones de mejora relacionadas con la movilidad en la pandemia y las prácticas de empresa tienen difícil aplicación ya que queda en manos de terceros su puesta en funcionamiento.

En general, el Plan de Mejora se considera adecuado dando respuesta a los principales problemas identificados en el Grado. Las acciones propuestas tienen responsables asignados, calendario de implantación e indicadores de consecución. Respecto a las estrategias para conseguir los fines propuestos, se detectan varias acciones de mejora que se deben concretar con mayor detalle.

Se constata el esfuerzo realizado mediante el cumplimiento de las acciones de mejora. En general se están mejorando los indicadores de éxito, aunque persisten ciertos puntos débiles como: la coordinación entre asignaturas y profesores; la difusión exterior y comunicación de acciones realizadas e investigaciones; la movilidad (una vez superada la pandemia) y la dificultad del alumnado de nuevo ingreso en ciertas materias de primer curso (posiblemente por el nivel formativo de bachillerato).

Además, se observa que el título es escaso en materias que hoy se podrían considerar esenciales para la formación de egresados tales como las relacionadas con el medioambiente, la ecología, la reducción en el consumo de recursos y energía, las vinculadas a tecnologías constructivas y proyectuales digitales, etc. Se recomienda llevar a cabo una concienciación al respecto por los responsables del título que vaya más allá de la inclusión de asignaturas optativas y suponga imbricar estos temas en la totalidad de los contenidos del plan de estudios, pues son contenidos que en la actualidad habría que entender como transversales. Igualmente, se sugiere implementar los medios materiales que permitan al alumnado desarrollar las nuevas tecnologías e introducirlos en el campo experimental e investigador con medios adecuados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones